



**GOBIERNO  
DE EL SALTO**

*Transformación y Progreso*

**L.C.P. ALFREDO ALCALA CORREA  
DIRECTOR DE TRANSPARENCIA Y BUENAS PRACTICAS  
DEL AYUNTAMIENTO DE EL SALTO, JALISCO.**

Presente.

Me refiero a los artículos 8 numeral 1, fracción VI, inciso k), y 15 numeral 1, fracciones XX y XXI, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, mismos que cito a continuación:

*Artículo 8°. Información Fundamental - General*

*1. Es información fundamental, obligatoria para todos los sujetos obligados, la siguiente: (...)*

*VI. La información sobre la gestión pública, que comprende: (...)*

*k) La integración, la regulación básica y las actas de las reuniones de los consejos ciudadanos reconocidos oficialmente por el sujeto obligado con el propósito de que la ciudadanía participe o vigile la actividad de sus órganos y dependencias;*

*Artículo 15. Información fundamental - Ayuntamientos*

*1. Es información pública fundamental de los ayuntamientos: (...)*

*XX. El Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los planes de desarrollo urbano de centros de población, y los planes parciales de desarrollo urbano;*

*XXI. La integración, las actas de las reuniones y los acuerdos del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano;*

Respecto a lo especificado en el artículo 8 numeral 1, fracción VI, inciso k), hago de su conocimiento que, durante el mes de septiembre de 2024, no se convocó a sesión alguna del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de El Salto, Jalisco.

Por otra parte, en atención al artículo 15 numeral 1 fracción XX, le informo que el Programa Municipal de Desarrollo Urbano, los planes de desarrollo urbano de centros de población, y los planes parciales de desarrollo urbano, no han sido objeto de modificación alguna durante el mes de octubre de 2024.

Por último, en relación al artículo 15 numeral 1 fracción XXI, es conveniente aclarar que no existen actas de reuniones y acuerdos del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano de El Salto Jalisco, para el mes de octubre de 2024, toda vez que no se llevó a cabo reunión alguna en ese mes.

Quedo a sus órdenes para aclarar o ampliar el contenido del presente.

El Salto, Jalisco a 30 de octubre de 2024

**ATENTAMENTE.**

**"2024, Año de Faustino Rosales Prado impulsor de la elevación a municipalidad de El Salto, Jalisco."  
"2024, Año del bicentenario del nacimiento del federalismo mexicano, así como la libertad y soberanía de los Estados."**

*MAYRA SELENE ARROYO F.*

**Lic. Mayra Selene Arroyo Farías**

**Dirección de Desarrollo Urbano**



Ramón Corona No. 1  
Colonia Centro  
C.P. 45680  
El Salto, Jalisco, México

Tel. 33 3284 1240

32